Instagram: @homologacionesmir

Cell: +34655846761

Email: <u>info@homologacionesmir.es</u>
Web: www.homologacionesmir.es

Órgano Competente: Subdirección General de Títulos del Ministerio de Innovación, Ciencia y

Universidades.

Entes colaboradores: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y

Colegio de Médicos de España.

Requisitos para homologar título Médicos en España:

- REQUISITOS QUE PROCURAR EN LA UNIVERSIDAD:
- 1. Diploma
- 2. Record de notas por semestres, promedio y promedio acumulado de la carrera
- 3. Acta de grado
- 4. Certificación del internado rotatorio
- 5. Certificación de pensum
- 6. No requieren aportar los programas formativos los egresados de:
  - Observar cuadro 1.2
- 7. Calculo de horas teórico-practicas
- 8. Certificación de convalidaciones: Solo Aplica a transferidos

## **OTROS REQUISITOS:**

- 1. Formulario de Homologación HOM (una ves decida iniciar el tramite se lo remitimos vía correo electrónico)
- 2. Impuesto, aprox. 165 €
- 3. Copia compulsada de la cara digital/hoja de datos del pasaporte vigente
- 4. Copia simple Cedula Ciudadana
- 5. Carta simple de autorización de representación (le enviamos modelo vía correo electrónico)
- 6. Formulario de Representación Ministerio de innovación, ciencia y universidades. (se lo enviamos por correo electrónico)
- 7. Certificación de no mal Practice (Colegio de Medico Colombiano) (**OBLIGATORIO** si tiene **más de 5 años** de graduado) (**SI NO TIENE MAS DE 5 AÑOS** solicitarlo para colegiarse **LUEGO** de que la homologación esta lista)



Cell: +34655846761

Email: <a href="mailto:info@homologacionesmir.es">info@homologacionesmir.es</a>
Web: <a href="mailto:www.homologacionesmir.es">www.homologacionesmir.es</a>

#### REQUISITOS ESPECIALES:

- 1. Constancia de ejercicio profesional o de formación continuada: solo para egresados con 6 o mas años de graduados, certificado al menos 3 años dentro de los últimos 5 años. (Solicitar en Colegio de Médicos Colombiano)
- 2. Diploma DELE nivel C1 o C2: acreditación de competencia lingüística en el español para los nacionales de los países **NO** hispanohablantes.

## Todos los Documentos deben de estar:

- SELLADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION DE COLOMBIA (PROCESO GRATUITO)
- APOSTILLADO POR CANCILLERIA, UNA VEZ SELLADOS ESCANEAR Y SUBIR A LA PAGINA DE LA CANCILLERIA DE COLOMBIA (TE ENVIA UN PIN, REALIZAR EL PAGO DEL PIN, IMPRIMIR LAS HOJAS DE APOSTILLAS Y ANEXAR A CADA DOCUMENTO)
- COMPULSADO POR LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN COLOMBIA, PEDIR CITA VIA PAGINA WEB LINK EN ANEXOS (LLEVAR LAS FOTOCOPIAS, LA EMBAJADA NO HACE FOTOCOPIA, Y LLEVAR LOS ORIGINALES DE TODO, PASAPORTE, CEDULA CIUDADANA, Y DOCUMENTACIONES)

## Información adicional:

- COMO INICIAR EL TRAMITE:
  - PRESENCIA: ENVIAR TODA LA DOCUMENTACION VIA CORREO EXPRESS A NOSOTROS (POR LA EMBAJADA PUEDE TARDAR 6 MESES EN LLEGAR A ESPAÑA Y NO CUENTA COMO TIEMPO DE PROCESO).
  - TELEMATICA (ONLINE): ENVIARNOS LA DOCUMENTACION SCANEADA A NUESTRO CORREO ELECTRONICO (SE AHORRA EL COSTO DEL ENVIO DE LA DOCUMENTACION)
- PAGO DE TASA (IMPUESTO): EL COSTO DEL SERVICIO ES DE 330 €, EL CUAL INCLUYE EL IMPUESTO DEL PROCEDIMIENTO QUE ES 165€ (COMO DICE EL PUNTO #2 DEL OTROS REQUISITOS)

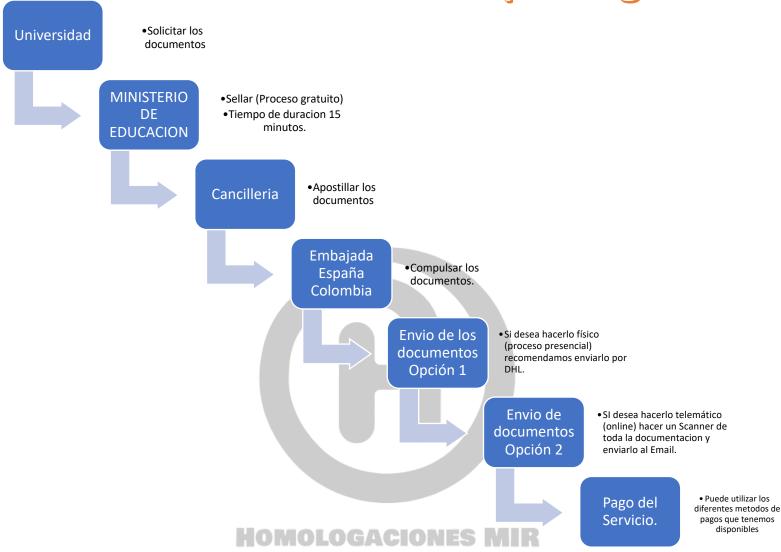
TIEMPO DE DURACION DEL PROCEDIMIENTO: **14-24 MESES CON UNA MEDIA DE 17 MESES.** TIEMPO QUE TARDA EN APARECER EN EL SISTEMA DEL MINISTERIO: **8-12 MESES.** 



Cell: +34655846761

Email: <u>info@homologacionesmir.es</u>
Web: www.homologacionesmir.es

# Pasos que seguir:



NUESTRO COSTO INCLUYE, ASESORIA, SEGUIMIENTO, PAGO DEL IMPUESTO, INICIO DEL PROCEDIMIENTO ANTE EL MISNISTERIO, RECOGIDA DE LA CREDENCIAL UNA VEZ EMITIDA, Y ENVIO DE LA MISMA.

## ¿Que es la compulsa?:

La compulsa no es más que una fotocopia del documento original, el cual un funcionario español certifica que es una fotocopia fiel de la original, a esta se le estampará el sello de la embajada de España en Colombia Y otro sello del funcionario que verifico el documento. **OJO**: si el documento original tiene sellos firmas en la parte de detrás esta se debe de fotocopiar.



Cell: <u>+34655846761</u>

Email: <u>info@homologacionesmir.es</u>
Web: <u>www.homologacionesmir.es</u>

COLOMBIA
CENTRO UNIVERSITARIO Tabla 1.1
Colegio Mayor de Nuestra Señora Del Rosario/Universidad del Rosario, Santa Fé
Corporación Universitaria de Santander/Universidad de Santander
Corporación Universitaria del Sinú/ Universidad del Sinú / Universidad del Sinu Elias Bechara Zainum
Escuela Colombiana de Medicina, Bogotá
Fundación Universidad Juan N. de Corpas = Escuela de Medicina Juan N. de Corpas, Bogotá
Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud
Instituto de Ciencias de la Salud CES/Universidad CES, Medellín
Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá
Universidad Cooperativa de Colombia
Universidad de Antioquia, Medellín
Universidad de Bucaramanga y Autónoma de Bucaramanga
Universidad de Caldas
Universidad de Cartagena
Universidad de la Sabana, Chia
Universidad de Manizales
Universidad del Cauca
Universidad del Norte, Barranquilla
Universidad del Quindío, Armenia
Universidad del Tolima, Ibagué
Universidad del Valle, Cali
Universidad el Bosque, Santa Fé de Bogotá
Universidad Industrial de Santander/Corporación Industrial de Santander
Universidad Libre, Barranquilla
Universidad Metropolitana de Barranquilla
Universidad Militar Nueva Granada
Universidad Nacional de Colombia, Bogotá
Universidad Pontificia Bolivariana
Universidad Surcolombiana, Neiva
Universidad Tecnológica de Pereira
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA), Bogotá
Universidad de Boyacá
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Universidad Santiago de Cali
Universidad Antonio Nariño
Unidad Central del Valle del Cauca
Universidad de los Andes
Corporación Universitaria Rafael Núñez
Fundación Universitaria Sanitas
Universidad Libre, Cali



Cell: <u>+34655846761</u>

Email: <a href="mailto:info@homologacionesmir.es">info@homologacionesmir.es</a>
Web: <a href="mailto:www.homologacionesmir.es">www.homologacionesmir.es</a>

**NOTA:** Para los Abogados, para trabajar como abogado tiene que sacar la licencia, y para sacarla tiene que poseer un master en Abogacía de una universidad española. Y para hacer el master va a depender de la institución educativa para su admisión, unas requieren el titulo homologado y otras no, comunicarse con la entidad educativa para obtener más información.

ANEXOS:

Ministerio de Salud Publica:

https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx

DHL Colombia:

https://www.dhl.com/co-es/home.html

MINISTERIO DE EDUCACION:

http://www.mineducacion.gov.co

Ministerio de Relaciones Exteriores (Apostilla):

https://www.cancilleria.gov.co

Embajada España en Colombia:

http://www.exteriores.gob.es/Consulados/BOGOTA/es/ServiciosConsulares/Paginas/Legalizaciones-y-compulsas.aspx

Real Decreto que determina las profesiones reguladas en España:

https://www.boe.es/eli/es/rd/2014/11/21/967/dof/spa/pdf

